

SESION ORDINARIA NUMERO CINCO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADALBERTO MARIO PINEDA LOPEZ, Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMIREZ.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Sean tan amables en pasar a ocupar su curul, para dar inicio a esta sesión. Sesión número cinco del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Señores Diputados se dará inicio a la presente sesión, para tal efecto solicito a la Secretaria de lectura, al orden del día de la presente sesión.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número cuatro, celebrada el día veintisiete de octubre de 1998; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho Ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. **VI.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. **VII.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a la C. María Isabel Luna García. **VIII.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a la C. Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de su esposo el señor Miguel Díaz Yáñez; **IX.-** Informe de actividades realizadas durante el segundo trimestre por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, de este H. Congreso del Estado. **X.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, que fungirán durante el mes de noviembre del presente año. **XI.-** Asuntos Generales; **XII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **XIII.-** Clausura. Colima, Col., Octubre 29 de 1998.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día, que acaba de ser leído. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. GARCÍA NUÑEZ. Lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verdusco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez,. Le informo Ciudadano Presidente que se encuentran presentes los 20 Diputados.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Ruego a los presente ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con 10 minutos del día veintinueve de octubre de 1998, declaro

formalmente instalada la presente sesión. Gracias Diputados. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria número cuatro, celebrada el día veintisiete de octubre de 1998, solicito a la Secretaría de lectura a la misma.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Esta a consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones del Sr. Presidente se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída. Le informo C. Presidente que fue aprobada por mayoría, perdón, por unanimidad.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Ciudadanos Diputados con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada por unanimidad, el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Síntesis de Comunicaciones.

Oficio de fecha 21 de octubre del presente año, suscrito por el C. Manuel Pizano Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual solicita autorización legislativa para que pueda convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le corresponda a dicho Ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los Trabajadores a su servicio, de constituirse en mora.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 1092/998, de fecha 26 de octubre del año actual, suscrito por la Profra. María Negrete Gaitán, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual solicita autorización legislativa para escriturar terrenos del fondo legal de esa municipalidad, a favor de los CC. Yolanda Figueroa Hernández, José González García, Angélica Lucrecia Chavira Arceo, María Valencia Zaragoza y condescendientes y Diego Lozano Pérez.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 050/98, de fecha 27 de los corrientes, suscrito por el C. Lic. Roberto Cárdenas Merín, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a través del cual remite a esta Soberanía el Presupuesto de Egresos para el año 1999, de dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DGG-410/98, de fecha 4 de septiembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite Iniciativa de Decreto para facultar al Titular del Poder Ejecutivo para que constituya a esta entidad federativa como aval por cada una de las obligaciones derivadas de la línea de crédito que el Instituto de Vivienda del Estado contrate con el Banco Nacional de México, S.A., y/o Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., octubre 29 de 1998. Es cuanto C. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Unicamente con la corrección del oficio de fecha 21, donde dijo que era de Tecomán, es del Municipio de Coquimatlán, la primera. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho Ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 87.

DIP. PDTE PINEDA LOPEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el documentos que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra.

DIP. SALAZAR ABAROA. Es de resaltar la importancia de estos dictámenes y de estos convenios, porque con estos convenios se protege a dos instrumentos fundamentales en la procuración de justicia social, seguridad social y para la salud de los trabajadores mexicanos, en el caso particular del IMSS, es una protección financiera que requiere de este tipo de convenios, ya que hace mucho tiempo, algunas administraciones municipales, estatales, organismos descentralizados y paraestatales no cumplían con las cuotas que obligadamente deberían de pagar al IMSS y puso en riesgo muchas veces, la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Seguro Social. El presente dictamen trae a mi memoria los actos de aprobación y reprobación de las cuentas públicas municipales, es importante resaltar en su momento que los Diputados en Congreso, señalamos el que una parte muy importante de los recursos municipales, se destinaban al renglón de los servicios personales, también reprobamos en su momento que se dispusieran de recursos públicos para autogratificarse antes de cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarias. El dictamen que hoy aprobamos y para el cual solicito el voto de todos ustedes, busca la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos públicos municipales y sobre todo la protección y fortalecimiento del IMSS, en beneficio de la clase trabajadora de México.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente se procede a la votación nominal del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Pineda López, si

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Sr. Diputado, informo que hay 19 votos.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No.88.

DIP. PDTE PINEDA LOPEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el documentos que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado Mancilla.? Tiene la palabra el Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados de la Directiva. Compañeros Legisladores. Creo que el dictamen que nos ocupa, creo que va a recibir la anuencia y la aprobación de toda esta Asamblea Legislativa Estatal, por el hecho de que como ya lo exponía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra pidiendo el voto a favor del dictamen de hace un momento, es muy necesario precisar la necesidad de que las administraciones municipales, eficienten el uso y la aplicación de los recursos públicos, en más de alguna ocasión en la oportunidad que tuve de formar parte del Ayuntamiento de Minatitlán, se veía dicho Ayuntamiento en problemas para cubrir las cuentas del Seguro Social y se vienen esos problemas no nada más por el propio monto de las cuotas que de lo del Seguro Social debería cubrir el ayuntamiento, sino por los intereses que en ocasiones se generaban por dichas cuotas de los trabajadores al servicio del ayuntamiento y esta medida de que pretende otorgar el dictamen que nos ocupa a los ayuntamientos, creo que es un paso más en el sentido

de buscar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos de los ayuntamientos. En tal sentido nuestra aprobación a dicho dictamen.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Pineda López, si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Sr. Diputado, le informo que hay 20 por la afirmativa.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a la C. María Isabel Luna García. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 89.

DIP. PDTE PINEDA LOPEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el documentos que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Sr. Presidente se pregunta a los señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Pineda López si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo Sr. Presidente que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a la C. Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de su esposo el señor Miguel Díaz Yáñez. Tiene la palabra el Diputado Jorge Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Antes de proceder a dar lectura al presente dictamen, la Comisión de Hacienda hace del conocimiento de la Asamblea, que en virtud de un comunicado de la Dirección General de Gobierno el pasado 27 de octubre, del que fuimos enterados a través de la Oficialía Mayor del Congreso, en donde se nos solicita posponer la aprobación del dictamen común elaborado por esta comisión, en la que se establecía entregar pensión por viudez a las CC. Fidelina Ramírez López y Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de sus esposos los señores Enrique Ascencio Cruz y Miguel Díaz Yáñez, a partir de una solicitud de la primer esposa del Sr. Enrique Ascencio Cruz, como el problema descrito se circunscribe únicamente al fallecido Enrique Ascencio Cruz, esta Comisión considera prudente elaborar un dictamen en lo particular para otorgar pensión por viudez a la C. Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de su esposo el señor Miguel Díaz Yáñez, quien fuera pensionado por el Gobierno del Estado, por autorización de este H. Congreso, cuando tenía poco más de 14 años de antigüedad, debido a que en ese momento se le dictaminó una enfermedad que lo imposibilitaba a laborar.

En ese sentido.....DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 90.

DIP. PDTE PINEDA LOPEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el documentos que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Sr. Presidente se pregunta a los señores Diputado en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Pineda López, si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo Sr. Presidente que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al Informe de actividades realizadas durante el segundo trimestre por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, de este H. Congreso del Estado. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos.

DIP. DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, quiero informales a ustedes que ha llegado el segundo informe trimestral de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso del Estado, por acuerdo debo decirles que el documento que tengo en mi poder es el segundo informe para que aquel Diputado que tenga interés personal en analizarlo se encontrará en la Oficialía Mayor y en la Comisión de Hacienda. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Continuando con el orden del día aprobado, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, que fungirán durante el mes de noviembre del presente año, conforme lo disponen los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado y 11 del Reglamento de la Ley antes invocada. Para tal efecto solicito a la Secretaría distribuya las cédulas a todos los Diputados a fin de llevar a cabo la votación secreta correspondiente. Ruego a ustedes señores Diputados a depositar sus cédulas en las urnas que se encuentran en este lugar, le pedimos a la Diputada Evangelina para que haya un mejor ordenamiento nombre lista

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Fueron 17 votos a favor de Eloísa Chavarrías Barajas, dos a favor de Horacio Mancilla y un voto a favor de Germán.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Del escrutinio se desprenden que se recibieron 17 votos a favor de los CC. Diputada Eloísa Chavarrías Barajas para Presidente y Germán Virgen, Vicepresidente, dos votos para Presidente a favor del Diputado Horacio Mancilla y un voto para Presidente para el Diputado Germán Virgen. Con estos resultados los diputados antes señalados ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente del H. Congreso del Estado que fungirán durante el mes de noviembre del presente año por haber

obtenido mayoría de sufragios. Continuando con el punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Pedimos nuevamente sírvanse parar la mano quienes deseen participar.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por el lado izquierdo se encuentran anotados los Diputados, Enrique Salazar Abaroa, Josefina Estela Meneses Fernández, Marco Antonio García toro, Jorge Luis Preciado, y Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa. Los Diputados que andan de pie, si son tan amables para seguir con esta sesión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. C. Diputados en este Congreso, por gasto público estatal asignado, por dependencias, entidades y unidades presupuestales se conoce lo presupuestado con lo ejercido y la diferencia nos indica la disciplina en el ejercicio presupuestal, y las prioridades del Ejecutivo, muchas veces, inclusive las prioridades del Ejecutivo en contra de lo presupuestado, lo acordado, lo aprobado por este Congreso. Se debe de tener en cuenta al leer las cifras del gasto del presupuesto, la devaluación de la moneda y el impacto inflacionario, para poder valorar, la eficacia y eficiencia que representan los subejercicios, sobre ejercicios, los pagos de deuda y también la seriedad y el profesionalismo en la elaboración del presupuesto. También se deben de considerar los usos y abusos en el ejercicio presupuesto, por ejemplo de acuerdo al informe del C. Gobernador y a los informes trimestrales y semestral que presenta la Secretaría de Finanzas, tenemos estos datos, Comunicación Social del Gobierno del Estado, registra un sobrejercicio presupuestal de 1'344 mil pesos, en gasto, hay presupuestos, se entiende al presupuesto muchas veces como instrumentos de medición de evaluación, maquillados, acolchados para hacer ver como eficaces y eficientes recaudadores a los tesoreros, o excelentes gastadores a los Ejecutivos, para esos son los presupuestos escritos y pactados, para evaluarlos, y también tener criterios de como se elaboró el presupuesto. El presupuesto aprobado para 1998, fue de 1594 millones de pesos, de los cuales 1513 millones fueron por participaciones, aportaciones y subsidios del Gobierno Federal y 81 millones de pesos, por ingresos estatales. Mientras el presupuesto programado de noviembre del 97'a septiembre del año que corre, alcanzó la cantidad de 1,644,933 mil pesos, y se ejerció en el mismo período 1,706,552 mil pesos, o sea un sobregiro de 62 millones de pesos, no es mucha la diferencia, si tomamos en cuenta lo que anteriormente había mencionado, la inflación y la devaluación del peso. Las dependencias con sobre ejercicio fueron Salud, con más del 53%; Cultura, con más del 49%, Comunicación Social con más del 42%; y Desarrollo Urbano con más del 41%. Se ejerció, ¿como se ejerció y en donde se ejerció?, actualmente no lo podemos precisar, debe ser tarea del Congreso, analizarlo y debatirlo, y debatirlo públicamente para informar a la ciudadanía de que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y de que en determinado momento estamos reconociendo una labor eficiente o eficaz del titular de la Administración Pública o la ineficacia o la ineficiencia de sus colaboradores, esto se puede dar. Dependencias y unidades presupuestales con subejercicio, ramo 33, es el renglón social el 57%; participación a municipios con 30%; estoy hablando de subejercicio; deuda pública con 23%; contingencias con 19%; planeación 18%; y fomento con 12%. ¿a que se debe esto?, bueno creo que lo debemos de analizar con los titulares de las dependencias correspondientes. Dependencias con ejercicio de gasto apegado al presupuesto : considerando diferencias aproximadas a un 10%, entre lo programado y lo ejercido el Ejecutivo; la Secretaría General de Gobierno; Finanzas; Desarrollo Rural y Oficialía Mayor, repítase el ejercicio de la devaluación y el impacto inflacionario para medir la oportunidad del gasto y su poder adquisitivo, vuelvo a reiterar, quizás un sobrejercicio es muy positivo por los tiempos de devaluación, se adquiere más en un sobrejercicio, pero vamos viendo donde se ubicó. Repítase el ejercicio de la devaluación y el impacto inflacionario para medir la oportunidad del gasto y su poder adquisitivo; véanse los cuadros; analicen los sectores productivos de este ejercicio presupuestal y analicen los ciudadanos y saque sus conclusiones en el marco de toda una actividad proselitista que ha emprendido el gobierno del Ejecutivo Estatal desde hace mucho tiempo. En todo análisis económico deben de ser considerados los números nominales, programados cada año a precios corrientes y los números reales descontando la inflación de cada año, así durante los 3 últimos años se recaudaron un total de 3,552 millones de pesos en números nominales, descontando la tasa inflacionaria de cada año, tenemos un ejercicio real de 3'020,300 mil pesos; perdiendo los presupuestos poder adquisitivo por 532 millones de pesos; es conveniente e importante reiterar lo que en otras ocasiones hemos escrito y es que sin fiscalización del gasto público, sin la evaluación del ejercicio presupuestal, no hay república, y

sin república no ha democracia y sistema representativo, ¿cuáles son los límites de la república en el aspecto de fiscalización?, ¿cuáles son las fronteras?, ¿hasta donde puede entrar la república y hasta donde no?, ¿quien fija esas mojoneras? La autonomía universitaria, no puede entrar la república hasta allá, alguna entidad paraestatal, algún otro organismo descentralizado, son cuestiones urgentes de la transición democrática que estamos viviendo y es importante reflexionar al respecto, porque hoy nos dio a conocer y en su momento el Titular de la Comisión de Hacienda, dará a conocer un documento al respecto, hoy nos dio a conocer su renuncia el Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda. Dentro de las valoraciones y ponderaciones que hace para su renuncia, me llama la atención lo siguiente: al renunciar dice que renuncia, entre otras cosas, porque no entrecorrido y puntual, “porque nos convertimos en instrumento de gobierno para no convertirnos en instrumento de gobierno y solapar irregularidades, pero tampoco de la oposición para desacreditar a este injustificadamente”, “ni instrumento del gobierno, ni instrumento de la oposición”, muy válida la postura. Imparcialidad, y otros dos párrafos dicen “tomando en cuenta la composición política actual de los ayuntamientos así como del Congreso del Estado y sobre todo por la forma de actuar y esto dicho con todo respeto, de algunos de los Diputados a quienes por razones naturales les ha ganado la pasión política, personal y partidista y la han tratado de anteponer el trabajo técnico y profesional considero que en lo sucesivo, los resultados, del trabajo que realice la Contaduría Mayor de Hacienda en el sentido que sean, van a ser mayormente cuestionados y criticados, sí arrojan irregularidades que deban ser sancionadas, muy probablemente será criticado por esa dependencia y por Diputados del Partido Político al que pertenece el titular, y si no arroja irregularidades entonces será cuestionado y criticado por los Diputados, del Partido Político diferente al del Titular de la Dependencia. En un escenario como éste, el Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda debe, como por lo menos se ha tratado de hacer como ahora, mientras no existan elementos de pruebas reales que ameriten cambiar los resultados obtenidos defenderlos en contra de todos si es necesario y con el desgaste que ello implique, para lograr lo anterior, se requiere que este al frente de la Contaduría Mayor de Hacienda, una persona que tenga pleno conocimiento de ésta, que tenga la capacidad y un buen estado de ánimo que le permita actuar con paciencia y tolerancia”. Creo que esta renuncia nos invita a volver a invocar el pensamiento de los hombres que han forjado este país y que han querido para la nación un estado de derecho, que no debemos depender de las instituciones, digo de las personas, que no es un País de hombres, que debe ser un País de instituciones, y que en este caso específico el de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo que nos dice, porque todavía no le hemos aceptado la renuncia, él la esta presentando, en su momento el Titular de la comisión la pondrá a la consideración de los Diputados del Congreso, lo que nos dice en esta renuncia Mario Anguiano, es que así como esta la Contaduría Mayor de Hacienda es un instrumento muy susceptible que esta constantemente presionada por los partidos políticos, sea el PAN, sea el PRD sea el PRI, léase no lo dice claramente, pero léase la renuncia como una necesidad que la Contaduría Mayor de Hacienda tenga autonomía, para que fuera de cualquier sospecha de actuación partidista, pueda promover más república, más honestidad, más transparencia, más eficacia, más eficiencia y más democracia para el Estado de Colima.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Horacio. Mancilla González. Tiene la Palabra la Diputada Estela Meneses Fernández.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Con su permiso Sr. Presidente, he querido venir a esta tribuna para hacer mención del documento que acabo de entregar, hace unas horas, quise entregar a cada uno de ustedes compañeros y compañeras un documento que con fecha 7 de septiembre del año en curso, enviamos al Supremo Tribunal de Justicia, este anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima viene ha ser una aportación de los legisladores de Acción Nacional para que el Poder Judicial tenga la herramienta de poder hacer la justicia más expedita, las notas más relevantes de este anteproyecto son la consolidación de la independencia del Poder Judicial respecto de los otros Poderes del estado, así como de los jueces, y Magistrados respecto de los demás órganos del propio Poder Judicial. Un nuevo sistema de designación de Magistrados por el Congreso del Estado, al regular la forma en que el Titular del Poder Ejecutivo y el consejo del Poder Judicial, presentarán sus propuestas, el desarrollo de las normas del funcionamiento del consejo del Poder Judicial, como encargado de la carrera judicial, administración, capacitación y disciplina, la redimensión de la competencia y funcionamiento del pleno del Supremo Tribunal de Justicia, como órgano jurisdiccional, las normas para lograr la equidad en la carrera judicial y por ende, el profesionalismo de los juzgadores. La jurisprudencia que establecerá el pleno del Poder

Judicial de Justicia, la responsabilidad a que estarán sujetos los servidores públicos del Poder Judicial, en el ejercicio de su función para garantizar que la misma sea prestada con probidad y con profesionalismo. Conocer de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto, plantear la posible contradicción entre las leyes y Decretos, expedidos por el Congreso del Estado y nuestra Constitución Local. En fecha próxima, presentaremos formalmente ante este pleno de la Presidencia esta iniciativa de proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Colima. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Diputado Presidente del H. Congreso del Estado. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto le fue presentado oficio de fecha 20 de octubre de 1998, suscrito por el L.E. Mario Anguiano Moreno en su carácter de Contador Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado, mediante el cual presenta su renuncia con el carácter de irrevocable con efectos a partir del próximo 31 de octubre, al cargo que viene desempeñando desde el 16 de marzo de 1995. Que conforme a la fracción VI, del artículo 6, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión de Hacienda de este H. Congreso del Estado, es el conducto de comunicación entre esta Asamblea y el órgano técnico del Congreso. Motivo por el cual la Comisión hace entrega formal a la Presidencia de este Congreso el escrito antes descrito y al mismo tiempo solicita someta al pleno la renuncia del funcionario en referencia, para los efectos que correspondan. De darse por aprobada la solicitud del Lic. Mario Anguiano Moreno, la Comisión de Hacienda, solicita que conforme a los acuerdos de septiembre y a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presente a la brevedad posible la propuesta para cubrir el cargo de Contador Mayor de Hacienda. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 29 de octubre de 1998. La Comisión de Hacienda y Presupuesto. Profr. Elías Valdovinos Solís. Diputado Presidente, Profr. Jorge Vázquez Chávez, Diputado Secretario C. Enrique A. Salazar Abaroa, Diputado Secretario. Hago entrega de este documento.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se somete a la consideración de la Asamblea, el asunto que presentó aquí el Diputado Jorge Vázquez Chávez. Si ningún Diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Sr. Presidente, se pregunta a los señores Diputado, en votación económica, si es de aprobarse el documento que acaba de ser leído. Favor de levantar la mano. Por mayoría Sr. Diputado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta del Diputado, la renuncia del Contador Mayor de Hacienda, Lic. Mario Anguiano Moreno, con la votación antes señalada. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias C. Presidente. Compañeros Diputados, quiero mostrar ante ustedes, ante este pleno mi preocupación por los hechos violentos que se han venido suscitando sobre todo aquí en la capital del estado, contrastan en gran medida con las declaraciones por parte de quien están implicados en el quehacer de proporcionar seguridad y procurar la justicia en el Estado. Han habido declaraciones como que las bombas que han sido colocadas y que son del conocimiento público en algunos planteles escolares, han sido colocadas por niños, o por jóvenes adolescentes, pudiera ser que así como han crecido los niños, hayan crecido las palomas y ahora se convierten en bombas y tal vez a eso se refiera el C. Procurador de Justicia en el Estado, pero va creciendo, va aumentando el número, este tipo de artefactos de tipo bélico, que están siendo utilizados para intimidar, para ocasionar zozobra, en las instituciones, han pasado por el Tecnológico de Colima, por el Colegio Cuauhtémoc, los bachilleratos 1 y 2 y un taller mecánico que fue previamente robado o asaltado y posteriormente fue colocada una bomba. Poco se ha sabido de ello, mucha cautela han tenido las autoridades o los responsables de esta materia, en darlo a conocer a la opinión pública, poco se sabe y los sabemos por informaciones que nos llegan y el día de ayer, aquí enfrente en el Palacio de Justicia se dio la alarma de que había colocado una bomba en el edificio que alberga el Poder Judicial del Estado. ¿cuando va a parar esto?, ¿quien lo va a parar?, pienso que sería bueno que viniera aquí el Secretario General de Gobierno y nos informara que es lo que esta pasando con la seguridad pública. Los colimenses no queremos violencia, no queremos tampoco que nos están engallando haciéndonos creer que no hay violencia en el estado, que todo esta tranquilo, que todo esta en paz, que todo ha sido un juego de niños, que

los niños se han dedicado a colocar bombas en lugar de ponerse a estudiar. Esto requiere de un análisis serio, profundo, por parte de las autoridades, por parte del gobierno del estado, para que no se sigan dando este tipo de actos de violencia encubiertos. Si hay actores políticos encubiertos por ésta, bajo esta máscara, pues vale la pena desenmascararlo y este es el quehacer de las autoridades encargadas de la administración, de la justicia y de procurar la seguridad de la ciudadanía. Desde aquí manifestamos los diputado de Acción Nacional, nuestro repudio a este tipo de actos y exigimos de las autoridades un accionar serio y a fondo para aclarar en primer término, de donde provienen estos individuos, que están desestabilizando la paz en el Estado. Esteremos pendientes de las acciones de gobierno, porque no queremos este tipo de actos de violencia, para ninguno de los colimenses. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. C. Presidente, con su permiso, compañeros Diputados, quiero dejar en claro, con respecto a la intervención del Diputado Salazar, una postura que no es nueva, respecto al gasto público y que ha sostenido el PRI durante mucho tiempo. Para el PRI el tamaño óptimo de un presupuesto es simplemente el que se establece dentro de la acción estatal y que su dimensión la va marcando el tiempo, como atinadamente señala, no siempre el tiempo y la propuesta de un presupuesto tienen la misma dirección, por eso, las decisiones respecto al tamaño económico de un presupuesto no obedece a un modelo, obedece más bien a las necesidades económicas y sociales de la realidad que vive el Estado. Por ello, la política del gasto público representa la manera en que el gobierno puede afrontar la tarea de cumplir con la responsabilidad de impulsar mejores condiciones de vida, el reto actual y el futuro del gasto público, no se limitará a la cantidad, no se tiene que limitar la cantidad, sino a la calidad y a la eficiencia como también lo señaló; pero esto implica determinar prioridades de modo que se invierte en proyectos en donde los efectos multiplicadores sean cada vez mayores, y se gaste en la población que más necesita. En la reflexión que hicimos cuando se aprobó este presupuesto que actualmente se ejerce, precisamente el razonamiento que utilizamos era que debía orientarse fundamentalmente a darle esencia a la inversión social, y esta sigue siendo una bandera y un compromiso que como partido seguiremos alimentando. Y también dejamos claro y lo hemos reiterado en esta tribuna de que el PRI, estará siempre en contra del desvío de los recursos públicos de los fines para los que fueron aprobados y por ello también y también abundando un segundo tema que tocó el Diputado Salazar, yo he reiterado que este Congreso, tiene una gran tarea, yo reiteraba en la tribuna que hace algunos meses que llevamos a cabo la revisión de las cuentas públicas, resaltaba que sin restarle ninguna importancia a la calificación de las cuentas públicas, las estábamos haciendo a destiempo, pero también encontramos pues, algunas debilidades en la calificación que se mezclaron muchas veces, como lo señaló atinadamente el Contador Mayor de Hacienda, excontador Mayor de Hacienda, porque ya hemos aceptado su renuncia, perdón, aceptamos que se mezclaron veleidades y se desbordaron pasiones, muchas veces apostándole al futuro para ganar dividendos partidistas y eso es muy grave, es muy grave porque se desvirtúa una acción esencial que debe establecer justicia, creo que hubo casos en donde hubo un consenso muy importante de que había evidencias claras, de que esos funcionarios que desviaron fondos, fueran castigados y lo estamos haciendo, pero también hubo otros casos, como muchos de ustedes los tienen muy bien registrados en donde creo que imperó, más el legalismo que el sentido de justicia. Es lamentable que Mario haya tomado esta decisión, finalmente es una decisión personal, es una decisión que va más allá de un grupo, más allá del interés de un partido, y más allá del interés de este Congreso. El ya esgrimió sus razones personales, respetables, lo que tenemos que hacer es seguir reflexionando pero ya no quedarnos solamente en la reflexión, de actuar de que si las cosas en la calificación de la utilización de los dineros públicos, del dinero del pueblo, del dinero que paga como impuesto que religiosamente paga como contribución, sea bien utilizado y si actualmente esta labor se esta cumpliendo eficaz y eficientemente y si se están cumpliendo los parámetros de justicia que debe imperar en todo proceso en donde se procede, más bien se ejecuta, responsabilidades. Gracias.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar. Posteriormente usted.

DIP. SALAZAR ABAROA. El artículo 33 de la Constitución, para precisar facultades del Congreso, fracción III dice: "Aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado....." hay un límite no se puede gastar más de lo aprobado, a menos de que se

maquille el presupuesto, se vaya, se plantee un presupuesto a la baja para poder, ese presupuesto maquillado, esos ingresos manipulados, el margen que queda manejarlo a discrecionalidad, o sea si hay límite en la cuestión del gasto público y es límite constitucional. Es una precisión que lo quiero hacer. Y lo otro bueno, yo dije sobrejercicio, subejercicio, otros se apegaron al presupuesto, otras dependencias, yo reconozco la capacidad en todos los integrantes, en todos los Diputados este presupuesto para que de acuerdo a la responsabilidad de cada Comisión se pueda hacer una explicación de que se cree y porque se cree que se gastó más o se gastó menos, pero creo que lo conveniente que estas reflexiones presupuestarias que hice si, las aclararán los titulares del ramo, no estoy perjudicando ni calificando como bueno ni malo, estoy diciendo y cuestionando y reflexionado sobre ¿como se ejerció?, ¿porque se ejerció así?, porque que bueno que se gastó más hay un sobrejercicio en el sector salud, que bueno, siempre y cuando ese sobrejercicio obedeciera a un incremento de médicos a un incremento de servicio si, y de medicamentos y mejores servicios y bueno, mientras no lo sepamos a la mejor podemos decir, no aquí el sobrejercicio es por el impacto inflacionario, se compraron las mismas medicinas, no se mejoró el servicio y nada más es la devaluación y el impacto inflacionario. Pero quisiéramos conocerlo y quisiéramos conocerlo del Secretario de Salud. Quizás el millón de pesos, millón y tanto más que gasto Comunicación Social se debe a actitudes de promoción de políticas públicas, del Ejecutivo Estatal, bueno pero queremos saberlo o a la mejor tiene contratado una gran planta de personal, queremos saberlo. Esos son los razonamientos y ese es el objetivo de mi intervención.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Diputado Jorge Luis ¿en que sentido?.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. yo he escuchado en varias ocasiones que el Diputado Armando González Manzo, primero sus desacuerdos por lo cual esta o lo considera pues que las cuentas públicas no debieron ser ya examinadas, puesto que había pasado el tiempo que señala la Ley, sin embargo lo habíamos comentado en su momento, fue una interpretación errónea que él hizo de la fracción XI de la Constitución que dice, que habla aprobar o reprobar las cuentas de los caudales públicos que le presente el Ejecutivo dentro de los 60 días siguientes a la apertura del período ordinario de sesiones, se refiere, el termino es para la presentación, no para la aprobación o reprobación. Segundo. Yo he escuchado también aquí que se habla que el Congreso, actuó pasionalmente que hubo veleidades que hubo legalismo y cabe precisar cuáles fueron los tres criterios que señaló la Contaduría Mayor de Hacienda, para que pudiera darse la sanción a cualquiera de los funcionarios, primero que hubiera una violación a la Ley, segundo que hubiera un daño a la hacienda pública y tercero que hubiese habido un beneficiario directo de este daño a la hacienda pública, y solo cuando se cumplían esos tres requisitos se aplicaba la sanción que establece la Ley, en ningún momento y si se me escapa en estos momentos algún funcionario que haya sido sancionado sin que se le hayan utilizado estos tres criterios conjuntamente si hay un solo funcionario que en estos momentos haya sido sancionado sin que se haya aplicado este criterio, en ese sentido a mi me gustaría que se aclarará en esta tribuna, porque de lo contrario se puede quedar con la duda de que muchos funcionarios fueron sancionados, simple y sencillamente porque a los Diputados se les ocurrió, fueron tres criterios, violación a la Ley, daño a la hacienda pública y beneficio directo de un funcionario.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra, para precisión de hechos Armando González.

DIP. GONZALEZ MANZO. Más alusión personal. Respecto a interpelaciones veladas del diputado Salazar, ya me dio la palabra el Presidente Sr. Diputado. Respecto al comentario del Diputado Salazar que yo en ningún momento dije que tiene límites, dije, el presupuesto no tiene límites en el tiempo, lo puede, como usted señaló atinadamente Diputado, no hay un tamaño ideal de presupuesto, eso es lo que yo, usted...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Le recordamos Diputado no debe entablar diálogo personal.

DIP. GONZALEZ MANZO. No hay un tamaño ideal de este presupuesto, este de desfasa con el tiempo, a eso iba mi aseveración y creo que ya nos dimos cuenta que es necesario que vengan a ampliarnos la información, los Secretarios, del gobierno del Estado, creo que ahí está la situación para responder a dudas de los compañeros Diputados. Y respecto a lo que señaló el Diputado Preciado creo que fui claro, no señale aquí nombres, yo estoy esperando que se de un dictamen en donde a mi juicio personal considero que no se cumplieron los tres, los tres criterios para sancionar, esperaremos que con el tiempo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. para mi es claro que haya quienes le apostaban a que las cosas siguieran como en el pasado, con muchos vicios, entre otros el de impunidad. Quiero hacer uso de la tribuna compañeros Diputados, para hacer una propuesta de acuerdo económico a la Legislatura, en los términos siguientes: es una propuesta del grupo parlamentario del PRD. Dice: ante la presunción de que pudieran existir irregularidades que hayan violentado el espíritu y la letra de los Decretos Federal del 2 de enero de 1991 y local del 6 de noviembre de 1993, en la operación de compraventa de terrenos ganados a la laguna de Juluapan, celebrado entre el Gobierno del Estado y la empresa de desarrollo habitacional Marina de Santiago, S.A. de C.V. mismas presunciones que toman sustancia de la simple confrontación del contenido de las declaraciones de algunos funcionarios del Gobierno del Estado y del Gobernador inclusive, particularmente cuando se señala que no existe ninguna irregularidad en dicho contrato, y que a la fecha la empresa ha entregado 3 millones de dólares y cuando se dice que el pago inicial al que estaba obligada la empresa, por un monto de 2 millones de dólares, se hizo desde antes de que se firmara el contrato de compraventa, pero no se indica en que obras de infraestructura en beneficio del municipio de Manzanillo se invirtieron como lo mandan los Decretos, precisar, el Decreto Federal dice en su artículo tercero. "el gobierno del estado de Colima una vez perfeccionado el contrato de donación respectivo, enajenará a título oneroso a favor de la empresa de desarrollo habitacional Marina de Santiago S.A. de C.V, el inmueble a que alude el artículo que antecede, con excepción de la superficie de 1,231.67 M2, de terreno ganados a la laguna, a que se refiere el considerando séptimo del presente mandamiento, misma que deberá enajenarse a título oneroso a favor de las personas físicas o morales que acrediten fehacientemente mejores derechos del área que ocupan". Así también, el artículo séptimo del mismo Decreto señala, "el Gobierno del estado de Colima deberá utilizar los recursos que obtenga por la comercialización del área materia del presente ordenamiento en la realización de obras de infraestructura en beneficio de la comunidad de Manzanillo. En lo que hace al Decreto Local, publicado el 6 de noviembre de 1993, llamamos la atención sobre los siguientes puntos. Del considerando sexto, señala, el Titular del Poder Ejecutivo, considerando la madurez del proyecto y el tiempo que transcurrirá para la venta del fraccionamiento o complejo turístico, opto por la conclusión número tres del avalúo, avalúos de cabin, cuyo precio mínimo de venta de los 901,510 M2, es de 9,777,176 dólares americanos, en esta opción la empresa, otorgará un pago inicial de 2,239,934 dólares y el resto como un porcentaje de las ventas en la fecha en que éstas sean efectuadas, continuo con la cita, por lo anterior y de acuerdo a la metodología aplicada en el avalúo, la empresa acordó aceptar la opción señalada, pero entregando además en el término de dos años la cantidad de 2 millones de dólares americanos al gobierno del estado. Continúa por lo anterior y aplicando los factores financieros del avalúo el precio total de venta será la cantidad de 9,524,945.58 dólares, de artículo 4 del Decreto, señala, el Gobierno del estado de Colima deberá utilizar los recursos, que obtenga por la comercialización del área de este decreto en la realización de obras de infraestructura, en beneficio de la comunidad de Manzanillo. Por lo anterior y con el objeto de que esta Legislatura, cuente con todos los elementos que permitan la transparencia de esa transacción económica, el pleno de esta Legislatura, acuerda, único. Solicitar al Poder Ejecutivo, particularmente a su titular así como a la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Contraloría, nos proporcione toda la información documental que se haya generado y que tenga relación con la celebración de esta compraventa, particularmente copia certificada de dicho contrato, así como documentación que acredite los pagos hechos por la empresa, hasta la fecha y el ejercicio que se les haya dado a los mismos, atentamente firman los integrantes de la fracción del PRD... solamente señalar sí, solamente como acotación que nosotros hemos pedido la información que existe aquí en el Congreso y no existe tal, existen solamente los decretos, aquí aludidos, el Decreto Federal del 21 de enero de 1991 y el Decreto Local publicado el 6 de noviembre de 1993, acordado por este pleno el 3 de noviembre de aquel año, y existen los cálculos, los avalúos, hechos por Cabin, sin ninguna firma, existe un proyecto de, le llaman, acuerdo de entendimiento entre las partes, en el que hay espacios vacíos, hay huecos, no tiene fecha y están una serie de nombres y antefirmas de las autoridades del Poder Ejecutivo y de la parte presuntamente compradora, de aquellos tiempos, pero no hay la firma de nadie, existe también lo que le llaman, lo que se anuncia como convenio de compraventa de esos terrenos entre las partes e igualmente tienen huecos en las fechas una serie de huecos, de espacios en blanco así como lo mismo las antefirmas del Gobernador del Estado en aquel momento el Lic. Carlos de la Madrid, de su Secretario General de Gobierno, del Secretario de Desarrollo Urbano y otras firmas y otros nombres de la parte compradora, sin embargo no existen firmas. Yo entendería y me parece razonable que no es posible que estuviera aquí en

el Congreso, un documento de esos firmados por las partes, toda vez que el propio Congreso, no había autorizado aún, no autorizaba aún al Ejecutivo para que celebrar ese contrato, o sea para mí es razonable, es lógico, el que se hayan presentado esos anexos en esos términos en esa forma. Lo que no me resulta razonable ni lógico y si necesario para esta Legislatura, pues de que tengamos los documentos finales, como es posible que no podamos acceder a conocer en que términos se celebró el contrato de compraventa de esos terrenos ¿en que términos? Y saltan dudas, saltan dudas, ¿por qué el Sr. Gobernador dice que no hay elementos para la rescisión del contrato con esa empresa, al tiempo que reconoce que a la fecha se han entregado por esa empresa, solamente 3 millones de dólares y el decreto, los Decretos son muy puntuales al señalar que la empresa estaba obligada a entregar 2'239 mil dólares al contratar al firmar el contrato y otros dos millones en los próximos dos años, esto se hizo presuntamente en 1993, bueno de 1993 a 98, ya hay 5 años, han pasado 5 años para mí lo correcto, lo lógico es pensar que debe, si se esta respetando el Decreto, pues deben de estar cubiertos esos 4 millones 239 mil pesos, de lo demás no reclamamos, no reclamamos, ¿por qué?, Porque el propio Decreto lo ampara y dice que el resto lo estará pagando la empresa, conforme se vayan desincorporando terrenos, y bueno si no ha vendido ni un metro, pues no tiene porque abonarme un centavo, bueno, vaya en este caso, ni un dólar si, pero lo otro si. Ahora otro elemento importante y que quiero dejar constancia en esta tribuna, otro elemento importante, es muy puntual, muy puntual el Decreto cuando señala que los dineros captados por esa compraventa deben invertirse en infraestructura, en la comunidad de Manzanillo, nosotros decimos, bueno si se han recibido 3 millones de dólares, nosotros decimos deben de haberse recibido más de cuatro, preguntamos ¿donde esta la infraestructura?, o sea queremos físicamente saber ¿que es lo que se hizo con ese dinero? ¿que es lo que se hizo con ese dinero?, en beneficio del puerto de Manzanillo, en beneficio de la comunidad de Manzanillo como lo señala el Decreto. Otro elemento importante y del que requerimos transparencia es porque si el Decreto federal y lo retome el local, ¿porque si reconocen la existencia de personas físicas que nosotros entendemos salvo que nos demuestren lo contrario, se refiere a los ramaderos de la Boquita y señala que tienen mejores derechos ¿por qué entonces y desde hace mucho tiempo se ha pretendido reubicar a esas gentes?, yo entiendo sin ser abogados que si tengo mejores derecho porque tengo viviendo más de 40 años allí, pues lo mínimo que debe haber por parte del gobierno o que debió haberse dado por parte del Gobierno del Estado en su momento, es saben que ustedes tienen mejor derecho, les ofrezco – así lo entendería- les ofrezco en venta los terrenos en los que están ustedes posesionados y el precio es tal, entiendo que moralmente no podría ser un precio por encima del que se les vendía a los ricos de MARHNOS , a 10 dólares el metro y órales máximo si, y con mayor sentido social pues podría ser inferior a 10 dólares o hasta la donación de los mismos, si se viera con sentido social y las necesidades económicas de los posesionarios, entonces, pero entonces ¿por qué se ha buscado?, ¿por qué se buscó?, y se presume que se seguirá buscando la reubicación de los ramaderos, todas esas dudas saltan y yo creo que esta Legislatura tiene derecho a conocer puntualmente a que se transparente esa transacción y no aceptamos, no compartimos el de que se quiera confundir, quiero dejar asentado aquí en esta tribuna que con todo y que creemos con todo y que creemos que le pusieron una ganga a esa empresa, una ganga al ofrecerle terrenos de indiscutible e inmejorable vocación turística a precio de 10 dólares que aún en este tiempo es muy barato, 100 pesos por metro en cualquier parte no encontramos a ese precio ningún metro cuadrado, no siquiera en los Ranchos como Piscila, pero bueno con todo y eso, con todo y eso nosotros no discutimos la legalidad de los Decretos, es un hecho, eso es ley, no discutimos, no combatimos la legalidad de los Decretos, legítimo el Decreto Federal, legítimo el Decreto local, lo que nos parece no legítimo, no legal es de que ni siquiera eso se respete, o que presumiblemente eso se este respetando y tampoco, tampoco desde luego aceptamos y lo repito aquí en la tribuna, ya lo hemos dicho a los medios, no aceptamos el de que se quiera dejar sentir en la ciudadanía, que de alguna suerte un Diputado, un exdiputado del PRD, estuvo de acuerdo con ese Decreto, estuvo de acuerdo con ese trato, por el hecho de que firme el Decreto, bonita cosa, de modo que si resulta que aquí se somete a votación una resolución, se somete a votación una propuesta y esta propuesta a la hora de votarla no es votada por algunos y de entre esos algunos que es votada en contra se encuentra la Diputada Evangelina, la vota en contra pero la mayoría la vota en favor, curiosa quedaba la Diputada, la Diputada Secretaria en no legitimar esa resolución de este Congreso, y obtuvo la mayoría y para eso es la Secretaría, para legitimar los acuerdos de este Congreso. Quiero reiterar aquí en esta tribuna que tenemos las minutas, las memorias de esa sesión y estuvieron 18 Diputados presentes en esa sesión del 3 de noviembre del 93, de esos 18 Diputados, 16

votaron a favor uno se abstuvo y uno voto en contra no se ni me interesa de quien se abstuvo, ni quienes votaron a favor, se que quien votó en contra es Carlos Sotelo García, pero Carlos Sotelo García era Secretario de la Mesa Directiva, obligado estaba a legitimar la resolución tomada de los 16 Diputados que votaron a favor de esa resolución. Concluyo solicitando a la Presidencia someta a la consideración del pleno, la conveniencia de conformidad con el artículo 48 de la Constitución del Estado que a la letra dice "En caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios, sin que se omita en ningún caso el traslado del Ejecutivo", se refiere sobre las propuestas, igualmente el artículo 64 de la Ley Orgánica vigente que señala puntualmente cuando se trate de asuntos urgentes o de obvia resolución el Congreso podrá acordar dispensa de trámites determinando cuales deben cumplirse". La petición a la Presidencia es de que someta a la consideración de la Asamblea, la conveniencia de que obviar, porque además nos parece de resolución obvia este punto de acuerdo, de que se obvian todos los trámites, con la excepción del que claro, tiene que ver con la discusión del propio punto de acuerdo y en su caso de que el grupo parlamentario del PRD, aceptaría modificaciones de forma a este punto de acuerdo no aceptaría modificaciones de fondo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Primeramente señores Diputados, se pregunta que si se admite la discusión de la propuesta del Diputado Arnoldo Vizcaíno. Se instruye a los CC Secretarios para que recaben la votación económica correspondiente de la propuesta que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Sr. Presidente, señores Diputados, en votación económica se pregunta si se pone a discusión la propuesta que acaba de ser leída. Por mayoría Sr.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes mencionada por mayoría se pone a discusión, recordándole que es uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto. Diputado Gaitán para precisar hechos, Diputado Jorge Luis. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr.. Presidente. Y mi agradecimiento al Sr. Oficial Mayor por disponer el acercamiento del micrófono y esto me haya permitido recorrer menos distancia. Pedí hacer uso de la palabra para clarificar unos hechos, decía el Diputado, Arnoldo Vizcaíno que por lo que se refiere al Decreto, al que hizo referencia, que ahí se señala a unas personas que de alguna manera pudiera considerarse que tienen mejor derecho que la empresa, y supone que pudieran ser los llamados ramaderos de la Boquita. Quise precisar esto porque bueno en mi concepto se ha venido observando es un requerimiento porque las cosas alrededor de este asunto se clarifique y eso no le quita ninguna posibilidad al asunto, en ese sentido es muy importante que todos los actos públicos y éste no es la excepción, queden debidamente clarificados. Por eso en relación con lo de los ramaderos, se trata de clarificar que ellos ocupan terrenos de zona federal, no son terrenos susceptibles de propiedad privada, en esa virtud, obviamente el Decreto no se refiere a ellos, porque repito, ellos ocupan terrenos de zona federal, la zona federal no es susceptible de propiedad privada, la zona federal tiene unas características. Definitivamente está fuera del comercio, la zona federal solamente se puede usar y se puede usar a través de una concesión que necesariamente tiene que otorgar el gobierno federal. La zona federal es una zona de protección, se pretende con las zonas federales de las márgenes de los ríos y la margen del mar se pretende que en esa zona de protección en el mar, hablamos de 20 metros a partir de la marea más alta, y en el río, en los ríos hablamos de 10 metros a partir de la marea más alta, es la zona de protección y esa es una zona fuera del comercio, no es prescriptible, no es enajenable, definitivamente repito, esta fuera del comercio. Consecuentemente en vía de aclaración las personas que le llaman los ramaderos de la Boquita, ocupan es tipo de terrenos, terrenos de zona federal, consecuentemente no son a los que se refiere el Decreto, a los que el Decreto se refiere, obviamente y esto es en vía de suposición no tengo el conocimiento sobre eso, requeriríamos los documentos, ya se vería en su momento. Pues necesariamente pudo haber sido o son personas que ocuparon terrenos, eso si, susceptible de propiedad privada y que cuando llega el Decreto, ellos ya estaban ahí, ya tenían su propiedad, consecuentemente tiene que respetárseles, repito es un supuesto, yo vine nada más hacer la aclaración de lo que se refiere los ramaderos de la Boquita que están en zona federal y que a esos definitivamente no son a los que se refiere el Decreto.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Quiero pedirle al Diputado Antonio García nos lea el artículo 67 fracción II y artículo 79 para meternos a la discusión de la propuesta que usted formuló Diputado Vizcaíno.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Artículo 67 fracción II, es lo que dice el artículo "Las propuestas que no sean iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo, presentadas por uno o más miembros del Congreso se sujetarán a los trámites siguientes Hablarán una sola vez dos miembros del Congreso, uno en PRO y otro en CONTRA, refiriéndose al autor del proyecto o proposición; y el artículo. Formulada la proposición será puesta a discusión inmediatamente, pudiendo hablar un Diputado en pro y otro en contra, y enseguida se procederá a la votación.

DIP. PDTE PINEDA LOPEZ. Entonces creo Diputado que esta claro, nos vamos a la discusión tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

Dip. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solo para precisar, y puntualmente que al referirnos al caso de los ramaderos de la Boquita, efectivamente nosotros lo dejamos a nivel de presunción, ¿por qué?. Porque en el Decreto Federal señala los puntos las coordenadas, polígono y bueno, pues no somos topógrafos y no sabemos donde esta la ubicación de esa superficie que se dice esta en posesión en posesión de personas físicas que tienen desde luego mayor derecho que la empresa, aclara eso por un lado, por el otro lado, también señalar que también forman parte de la propiedad de la nación, así como en el carácter de, como se llama la franja federal, la que se refería el Diputado Gudiño, se me escapara el nombre, pero también forman parte de ella, las zonas lacustres, en las zonas lacustres, esto es también la laguna, si, también la laguna y habría que hacer aquí una reflexión de como se manejan o como en determinado momento se interpretan o como inclusive se pueden torcer las leyes para poder llegar a los objetivos deseados por las gentes que detentan el poder. Por ejemplo, yo comentaría las lagunas acá de volcánicas, cercanas al volcán de Colima que se encuentra en los terrenos de Goldmish, pues bueno se siguen reconociendo que son propiedades nacionales solamente que los mexicanos no pueden entrar a ellas, en los hechos son lagunas privadas, son lagunas, o sea en los hechos prácticos que ¿que es una propiedad nacional?, bueno que no cumplen con ese requisito aún cuando se vaya, no se tengan escrituras por parte de esas familias sobre esas zonas lacustres, en los hechos no se pude entrar. Y es lo que pasa con muchas playas en Manzanillo y es lo que yo presumo que pudiera pasar con esa playa de la Boquita, que yo insisto, que es una de las playas más hermosas de México, en donde con bastante seguridad pueden disfrutar sin peligros las familias de la gente del pueblo y que la tirada, la intención a mi me parece que va en el sentido de no privatizarlas sino no permitir el acceso de Juan Pueblo a esas zonas. Entonces, habría que ver también los polígonos que marca con un conocedor, los polígonos que acreditan el Decreto Federal, no sea, no vaya a ser que también este incluida la Laguna de Juluapan, a la que hace referencia el Decreto. Por eso yo digo lo que nos hace falta es información, para que quede esto transparentado y que quede relevado de la presunción de responsabilidad cualquier funcionario de cualquiera de las administraciones pasadas. Seguimos sin hacer ninguna acusación seguimos exigiendo información y por eso insisto en la conveniencia de apoyar este punto de acuerdo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. ¿En que sentido Diputado?, en pro, entramos a la discusión, uno en pro y otro en contra, en contra, Diputado Jorge Luis. Le pedimos al Diputado que nos lea el artículo 79 para nuestro Reglamento para fundamentar la participación de los Diputados.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Formulada la proposición será puesta a discusión inmediatamente, pudiendo hablar un Diputado en pro y otro en contra, y en seguida se procederá a la votación.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Uno en pro y otro en contra, y posteriormente procederemos a la votación.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Los términos de la discusión del dictamen a mi me parecen un poco oscuros, pero sin embargo esta participación la podemos hacer en dos sentido, primero justificar porque es notoriamente urgente tener la información que se pide a través del acuerdo que se esta proponiendo y segundo como parte de una inquietud, que ha surgido en los últimos días y que ha traído, diversos, desgastes acusaciones de muchas partes y que donde es obvio inclusive contradicciones entre los propios secretarios y el Gobernador, contradicciones entre Diputados y el Gobernador, por lo tanto nosotros si creemos que debe ser factible, tener la información oficial, respecto al contrato y respecto al trato que se les dio a los Decretos, tanto Federales como locales, tanto del primero del 21 de enero del 91 como el del 4 de noviembre

de 1993, puesto que si definitivamente encontramos algunos cuestionamientos y encontramos también que a partir de esos cuestionamientos se han realizado diversos ataques de un lado y de otro y esto nos debe permitir algunos detalles. Voy a lo siguiente, Primero, al gobernador reconoce el pago de apenas 3 millones de dólares, parte de ellos con terrenos que indebidamente se le habían asignado a la transferencia; el Diputado Elías Valdovinos señala que la Comisión de Hacienda y Presupuesto va a informar sobre el destino de los 4 millones de dólares que debió haber recibido el Gobierno Estatal, entonces ya aquí una diferencia de 1 millón de dólares entre el Gobernador del Estado, que señala que apenas se han recibido 3, y el Diputado Elías Valdovinos que como Presidente de la Comisión de Hacienda, señala que se han recibido 4 millones de dólares, entonces ya aquí ya no nos queda muy bien el asunto porque ya hay un millón de dólares faltantes. Hay otro asunto importante, la empresa que tiene un nombre un poquito largo, que ha concluido en que se llama MARHNOS, inclusive ya se desató un debate si MARHNOS es sinónimo de la empresa que en su momento asumió la responsabilidad de cubrir aquí esta "Desarrollo Habitacional y Marina de Santiago S.A. de Contador Variable". La empresa, inicia con un pago que el Gobierno y el Secretario General de Gobierno señala que fue de 5'377,950 mil pesos de aquel tiempo, con el carácter de fondos en custodia, por lo que el Gobierno del Estado debería utilizar ese dinero en el pago de las compensaciones que señaló el desarrollo habitación y Laguna de Santiago...
INTERVENCIONES DESDE CURULES....

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Haber Diputado moción de orden, en que lo fundamenta Diputado.....INTERVENCIONES DESDE CURUL.... Prosiga Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Dice el propio Secretario General de Gobierno dice: en el convenio que firmó el Gobierno del Estado con la sociedad mercantil, abundó Michel, establece el precio total del inmueble, en 9'524,945.00 dólares cantidad que se debería de pagar de la siguiente manera, 2'259,662 dólares que la empresa había cubierto con anterioridad a la celebración y firma de compraventa, el propio Secretario de Gobierno, señala que antes de que se llevara a cabo el convenio de compraventa, que además no podría realizarse este, puesto que no se había expedido el Decreto Local, señala que se cubre con la cantidad de los 5 mil 377 millones 950 mil pesos, los cuales los había dejado en depósito, en fondos de custodia, entonces obviamente, aquí se celebró una compraventa antes de que el Decreto por parte de la Legislatura local, fuera expedido. En ese sentido estamos hablando de que puede llegar a darse una nulidad de contrato de compraventa, puesto que se está celebrando un contrato con bienes que todavía no han sido autorizados para su enajenación por parte del Congreso Estatal. Pero continuamos también este caso nos ha traído otro desgaste indirecto, por ejemplo la Comisión de Hacienda señala que se ha tocado el tema de MARHNOS con el fin de desviar la atención o con fines protagónicos y nos cambia de tema y nos dice lo importante es convocar a los Diputados, para ver las cuentas de Tecmán y de Gobierno del Estado, señores es nuestra insistencia todos los días, y después y esto para abundar el porque es urgente que esa información llegue al Congreso y seguir evitando una serie de ataques tanto del ejecutivo al Congreso, como del Congreso al Ejecutivo, como el que aquí nos presentan por ejemplo señalan que el Ejecutivo dice que no hay nada ilícito en el asunto de MARHNOS y que si alguien tiene una duda que le pregunta al Diputado Carlos Sotelo, al exdiputado Carlos Sotelo porque él firmó el convenio y nos parece grave que un abogado como presume ser el Gobernador del Estado, que un exlegislador Federal que supone conoce el proceso legislativo, desconozca el artículo 129, 128 de nuestro Reglamento, que dice "Las Leyes y Decretos se expedirán bajo la fórmula siguiente; ``EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA": (y aquí va la Ley o Decreto). EL GOBERNADOR DEL ESTADO DISPONDRA SE PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE. DADA EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO. Fecha y firma del Presidente y Secretarios". El Diputado que votó en contra en ese entonces estaba por este artículo obligado a firmar dicho Decreto. Yo considero que hay razones de peso para que retomemos la urgencia de que este acuerdo sea aprobado y el Ejecutivo Estatal haga llegar la información a este Congreso. Primero, el mismo Decreto señala un pago de 2'239,934 que se debió haber dado inicialmente. Segundo, que el término de dos años se debieron haber entregado otro 2 millones de dólares, con lo cual ya llevamos 4'239,934 dólares, si el Gobernador reconoce que solo se han recibido 3 millones de dólares hay 1,239,934 dólares que no sabemos donde fueron a parar. Pero hay algo también importante, se señala que, y de acuerdo con el Decreto que aquí tenemos, se señala que dice: "el Gobierno del Estado deberá utilizar los recursos que obtenga por la comercialización del área, materia de este Decreto en la realización de obra de

infraestructura en beneficio de la comunidad de Manzanillo, nos gustaría saber que obras se han realizado con estos aproximadamente 4 millones de dólares, nos gustaría saber si el dragado que hizo la empresa Desarrollo Habitacional y Marina de Santiago, si por ese dragado que era para su beneficio propio que costó alrededor de 2 millones de dólares le fue tomado en cuenta por el Gobierno del Estado y ya no cubrió esa cantidad; nos gustaría saber cuanto debe en este momento en términos reales, la empresa al Gobierno del Estado; nos gustaría saber si estos terrenos son o no parte de lo que los ramaderos están reclamando; nos gustaría saber porque se llegó a un convenio de compraventa antes de que el Decreto fuera expedido por el Congreso del Estado, en fin, yo creo que existe un sinnúmero de cuestiones que si tuviéramos la información oficial, evitaríamos todo este desgaste, si tuviéramos la información oficial terminaríamos con la duda de que si se esta protegiendo a inversionistas fuertes, si se esta protegiendo a gente que aparece en el FOBAPROA, si se esta protegiendo a exgobernadores, que pudieron en su momento, llevar algún beneficio indirecto con la venta de esos terrenos; necesitamos la información oficial y por eso considero que es urgente que esta información llegue al Congreso y que mejor que sea a partir de un acuerdo, aprobado por el pleno, mediante el cual el Ejecutivo remita a esta Soberanía, toda esa información que nos permita aclarar esta gran cantidad de dudas que de alguna forma, inclusive contradicciones, inclusive señalamientos por parte de Diputados con el Gobernador por parte de los propios Secretarios del Gobernador del Estado y por parte del mismo Gobernador del Estado. Por eso es importante que aprobemos éste acuerdo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, pedí el uso de la voz, primeramente tratando de manejar una moción de orden, en virtud de que no se me concedió la palabra, en ese sentido, bueno pues solicite el uso de la voz, para hablar en contra de la propuesta y de esa manera poder hacer uso de la tribuna. Lo primero que quiero dejar claro ya lo dije en mi anterior intervención, no tenemos el grupo legislativo del PRI, ningún interés en que se soslaye ningún asunto, eso ya lo dije, si pretende clarificar cualquier asunto de orden público, bueno pues debe de hacerse, pero debe de hacerse con orden, yo nada más quiero hacer algunos señalamientos a consideración de ustedes señores diputados. Vamos a considerar que se aprueba el punto de acuerdo, bueno, número uno, ¿que Comisión lo esta solicitando?, ¿en base a que?, o sea vamos, considerar a que proceda y bueno Ejecutivo mándame información, mándame información al Congreso, bueno pues el Congreso trabaja en Comisiones y las comisiones dictaminan sobre asuntos, por eso también se señala que bueno, todo asunto que se presente como iniciativa, debe pasar a comisiones para que la Comisión lo examine y entonces emita un dictamen y entonces si, tenemos una comisión, tenemos un dictamen y de esa manera si podemos actuar, por eso hablaba de una moción de orden, de alguna manera es todo lo que nosotros pretendemos que haya el orden para que el asunto camine de manera adecuada, de otra a manera lo que va a ocurrir es parte de que en mi concepto de manera atinada señalaba el Diputado Preciado, seguimos desgastándonos alrededor del asunto, y dime y directes que no nos avanza hay una preocupación sería, así lo aprecio en lo personal, considerando la actuación que ha tenido el Diputado Vizcaíno en el lapso que llevamos aquí en la Legislatura, es una inquietud sería, así lo pienso en mi opinión personal, mi impresión personal y bueno quiere que se clarifique el asunto, no tenemos inconveniente, pero insisto, vámosle dando orden, si no lo manejamos con orden, vamos a seguir en lo que esta apreciando y manifestando el Diputado Preciado. Yo supongo, yo creo, consideramos, pensamos, etc. eso no nos lleva a ninguna situación de carácter positivo, y yo veo con buena disposición el de que el asunto salga, que salga que no nos empantane, que nos haga más ruido de lo que nos debería de hacer, en un momento dado si las cosas deben de clarificarse, bueno pues que se clarifique, pero repito, con orden, ajustado a los procedimientos, ajustado a nuestro reglamento, para que el asunto en lugar de que siga confundiendo grupos y confundiendo gentes, se clarifique. En bien de Manzanillo y en bien del Estado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Haber Diputado, es nada más para, haber diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Una precisión de hechos y que lea usted un artículo en relación nada más a la participación del Diputado Gaitán, artículo 121 pido que se lea.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Haber Diputado, estamos ya, en el proceso ya de la votación.

DIP. SALAZAR ABAROA. Si pero nada más una precisión de hechos que se lea el artículo 121 en relación con la participación del Diputado Gaitán. Es todo,

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Que artículo es el que desea que leamos.

DIP. SALAZAR ABAROA. El 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, 121. Para precisar la exposición del Diputado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Instruyo a la Secretaría le de lectura al artículo 121 de nuestro Reglamento.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. "Artículo 121.- El Congreso, por vía de acuerdo, puede además aprobar votos de censura o de aprobación. Puede también, de la misma manera, pedir informes por escrito a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos en general y a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos que manejen fondos públicos". Estamos en la votación artículo 39.

DIP. SALAZAR ABAROA. Allí esta precisamente la precisión de hechos.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Haber Diputado. Concedida su petición, le pido pase a su curul.

DIP. SALAZAR ABAROA. Le preciso este hecho en función del 121, que dijo que nos apegáramos al Reglamento, 121, por vía de acuerdo se puede solicitar información

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Haber Diputado, concedida su petición le pido pase a su curul, Diputados por favor les pido respeto a la máxima casa del pueblo...RECESO....se levanta el receso y se reanuda la sesión, instruyo a la Secretaría para que recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones del Sr. Presidente se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no el asunto que nos ocupa. Hay mayoría Sr. Diputado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por mayoría el punto de acuerdo propuesto por el Diputado Vizcaíno. Instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. En el siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se verificará el día 5 de noviembre del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente para desahogar el último punto del Orden del Día se levanta la presente Sesión siendo las 16 horas con 36 minutos del día de hoy jueves 29 de octubre de 1998. Muchas gracias Ciudadanos Diputados.